SGC680150177

legis
República de Colombia

ACTA No. 041

REPÚBLICA DE COLOMBIA
NOTARÍA ÚNICA DEL CÍRCULO DE ARAUCA
ACTA DE POSESIÓN DEL SEÑOR HENRY ALREY GALLARDO LÓPEZ, COMO ALCALDE MUNICIPAL DE PUERTO RONDÓN - ARAUCA

En Arauca – Arauca, a los treinta (30) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023), ante el señor NESTOR FABIAN COTRINA SORIANO, Notario Único del Círculo de Arauca, compareció el señor HENRY ALREY GALLARDO LÓPEZ, mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 17.590.091 expedida en Arauca, de estado civil casado, con el fin de tomar posesión del cargo como Alcalde del municipio de Puerto Rondón, para el periodo constitucional 2024-2027 de conformidad con lo señalado en el Artículo 94 de la ley 136 de 1994, Articulo 122 de la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones jurídicas vigentes. En virtud de lo anterior el Suscrito Notario le recibió juramento de rigor, en los términos de la ley: ***"Jura usted a Dios y promete al pueblo cumplir fielmente la Constitución, las leyes de Colombia, las ordenanzas y los acuerdos***". Contestó: ***SI JURO, así mismo manifestó bajo juramento que no tiene inhabilidad o incompatibilidad para ejercer el cargo.....***
El posesionado manifiesta que presenta para su protocolización los siguientes documentos, referentes a su posesión como alcalde del municipio de Puerto Rondón: 1. Fotocopia Autentica de la Credencial como alcalde del Municipio de HENRY ARLEY GALLARDO LOPEZ, para el periodo Constitucional 2024-2027 de fecha 30/10/2023 expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil. 2. Fotocopia autentica de la cédula de ciudadanía 3. Declaración sobre el monto de sus bienes y rentas, las de su cónyuge e hijos no emancipados. 4. Certificado judicial de antecedente de Policía, de fecha 27/12/2023. 5. Certificado antecedente disciplinario No. 237610085 de fecha 27/12/2023 de la Procuraduría General de la Nación. 6. Certificado antecedente de fecha 27/12/2023 de la Contraloría General de la República. 7. Certificado autentico de participación al seminario de inducción para alcaldes electos expedido por la Escuela Superior de Administración Pública-ESAP, de fecha 15/12/2023 9. Declaración de bienes y rentas del formato Función Pública (SIGEP), de fecha 23/12/2023 10. Hoja de vida (SIGEP), de fecha 23/12/2023 11. Certificado médico de aptitud física y mental, de fecha 22/12/2023 12. Certificado o tarjeta de su situación militar. 13.Declaración en donde manifiesta no tener conocimiento de procesos pendientes de carácter alimentario- REDAM, de fecha 25/12/2023. El compareciente hace constar que: 1. Verifico cuidadosamente sus nombres y apellidos, estado civil, los números de los documentos de identidad y demás actos, aprobando esta acta sin reserva alguna. 2. Las declaraciones consignadas en este instrumento corresponden

SGC680150177
GL8FNG48UP03SSET
02/11/2023

a la verdad y en consecuencia el Compareciente asume la responsabilidad de lo manifestado, en caso de utilizarse este documento. 3. El compareciente manifiesta que conoce la ley y saben que la Notaría Unica del Círculo de Arauca responde únicamente de la regularidad formal de los instrumentos que autoriza, pero no de la veracidad de las declaraciones de los otorgantes, ni de la autenticidad de los documentos que forman parte de este instrumento. 4. El notario no asume ninguna responsabilidad por errores o inexactitudes. En igual sentido se informa al compareciente que esta posesión tendrá efectos legales y fiscales a partir de las 0:00 horas del primero (1) de enero de dos mil veinticuatro (2024) y el posesionado ejercerá su cargo de alcalde Municipal de Puerto Rondón a partir de esta fecha. No siendo otro el objetivo de la presente diligencia, se termina el acta respectiva y se firma como aparece, una vez leída y aprobada por quienes en ella intervinieron.

Arauca – Arauca, treinta (30) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Firman:

El Posesionado:

HENRY ALREY GALLARDO LÓPEZ

El Notario único del Círculo de Arauca:

NESTOR FABIAN COTRINA SORIANO

NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE ARAUCA
NÉSTOR FABIÁN COTRINA SORIANO
NOTARIO